

DIARIO DE PALMA.

MARTES 17 DE FEBRERO DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 2 de febrero.

El consejo de Estado, salvo algunos nombramientos que quedan que hacer está en el día completo. Su instalacion precederá sin duda á la reunion del senado y del cuerpo legislativo. De este modo podrá preparar las cuestiones que deben someterse á estos dos cuerpos á la abertura de sus sesiones, y adelantar la realizacion de las reformas proyectadas por el gobierno y esperadas por el país.

— Los senadores han ido en gran número á señalar sus asientos en la sala de sesiones del Luxembourg y algunos entre ellos trabajan todos los días en la biblioteca.

— Mr. Cabet, jefe de la secta de los Icarianos, acaba de partir para Inglaterra. Ha sido acompañado por los agentes de seguridad hasta Calais, en donde se ha embarcado.

— Sir J. Hudson, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de Inglaterra á Turin, acaba de llegar á Paris, yendo á ocupar su destino.

— En audiencia de ayer, el consejo de guerra de Clamecy ha condenado á pena de muerte al nombrado Millelet, como culpable de insurreccion y de asesinato.—Los diarios de Nantes anuncian como positiva y próxima la creacion de una línea de buques trasatlánticos.

— Se lee en la *Union*, que hay negociaciones pendientes entre la Francia y la Bélgica para un nuevo tratado de comercio. La reimpression extranjera, que ataca tan rudamente la propiedad literaria y el comercio de libros, recibirá una profunda herida en su parte mas productiva y mas peligrosa. Se espera una próxima solucion.

— Ayer, á eso de las once de la mañana, un hombre de un aspecto extraordinario entró en la iglesia de San Roque y descubrió violentamente á monseñor el obispo de Tours y al vicario general. Este individuo fué inmediatamente arrestado y conducido al principal de las Tullerías. Se le supone atacado de alienacion mental.

— El consejo de guerra de Lion ha condenado á un viajero de comercio, llamado Guillot á 2 años de cárcel y 1000 francos de multa por haber usado un lenguaje injurioso al Presidente de la República.

— El príncipe Antonio Bonaparte, llegó á Liorna el 26 del pasado, saliendo el día siguiente para Florencia.

— Anunciamos ayer, dice la *Patria*, que la segunda cámara de los estados de Prusia ha rechazado, por la orden del día, la proposicion de Mr. Beseler, relativa á las relaciones de la Dieta germánica con la Prusia. En la discusion que ha precedido á este voto, varios oradores apoyando la proposicion, han atacado vivamente la influencia de la Dieta, su intervencion en el reglamento de las instituciones de los diversos estados de Alemania, y han representado este cuerpo como una emanacion directa de la política austríaca

opuesta á la política de la Prusia. El presidente del consejo M. de Manteuffel ha rechazado estos ataques en un discurso admirable. En este discurso se dice que es preciso volver á la Dieta de Francfort, que aunque esto no es lo mas perfecto para la Prusia, tampoco es tan contrario á sus intereses como se quiere suponer. No es la Dieta, segun el orador, lo que mas humilla á la Prusia en favor del Austria, sino los ataques sistemáticos y continuos en las cámaras, ataques que debilitan la autoridad.—Estas palabras del presidente del consejo fueron aplaudidas varias veces.

— En la bolsa de Berlin del 28 ha causado gran sensacion el rumor de la movilizacion pronta de un cuerpo de ejército. Este rumor ha sido desmentido por la *Gaceta de Prusia*.—Los espíritus están preocupados en este momento en Berlin, por la proximidad de una crisis constitucional. Anuncian un mensaje del Rey á las cámaras sobre la necesidad de una revision. Una ley sobre la organizacion de la primera cámara se presentará cuanto antes.—En sus sesiones del 27, las dos cámaras hanoverianas adoptaron unánimemente el tratado con la Francia relativo á la propiedad literaria.

— Las cámaras hanoverianas fueron suspendidas el 29, y como el gobierno declaró que no aplicaría el art. 59 de la Constitucion que habla de la convocacion y de la apertura de las cámaras para las dietas ordinarias, la época en que serán convocadas aquellas es aun incierta.

— Escriben de Viena con fecha del 28, á la *Gaceta de Colonia*, lo que sigue: El congreso de aduanas acaba de deliberar sobre las proposiciones hechas por el Austria. Las adoptó con algunas modificaciones. Ahora, falta examinar los informes hechos por algunos sub-comisionados.

— El proyecto de trasladar á Spezzia los arsenales de la marina colocados hoy día en el puerto de Génova ocupa seriamente los espíritus en el Piamonte.—Uno de los miembros mas distinguidos del parlamento sardo, el conde Henrique de Avigdor, publicará un folleto que demostrará bajo su verdadero punto de vista esta cuestion en la cual la política tiene tanta parte como el interés comercial del reino de Cerdeña.

Paris 3 de febrero.

Por un real decreto se convocan los colegios electorales para el 29 del corriente, á fin de proceder á la eleccion de los miembros del cuerpo legislativo; y se dice que un decreto especial determinará las circunscripciones electorales de cada partido.

— Por otro decreto se declara que el presidente de la República podrá autorizar las congregaciones y comunidades religiosas de mugeres.

— Hoy se anuncia que se ha puesto en libertad á varios individuos en diferentes puntos de la República.

— Escriben de Viena haberse recibido una nota

del ministro de Negocios extranjeros frances en la cual se asegura que los esfuerzos de la política francesa se dirigen únicamente á la conservacion de la paz europea.

— La primera cámara de los Estados de Prusia, en su sesion del 30 de enero, desechó por 95 votos contra 46, una proposicion presentada por algunos miembros de la izquierda que tenia por objeto rechazar por medio de la orden del día, como contrarias á la Constitucion, todas las proposiciones para revisarla.—Rechazó igualmente por 77 votos contra 57, una proposicion en que se hacia necesaria la autorizacion del gobierno para permitir á los funcionarios públicos el sentarse en cualquier de las dos Cámaras.

— En los ducados de Sajonia Coburgo Gotha ha ocurrido un incidente grave. La dieta de Gotha ha rechazado por 13 votos contra 11, las proposiciones del gobierno para dar á los dos ducados una misma Constitucion. A consecuencia de este voto la dieta ha sido inmediatamente disuelta. Se espera que la Constitucion rechazada se promulgará por orden del duque.

— Los periódicos alemanes de hoy publican un documento de grande importancia: es el testo del decreto del rey de Dinamarca fijando las bases de la nueva organizacion de la nueva monarquía danesa. En el análisis de este decreto se ve que el gobierno danés ha aceptado las condiciones propuestas por los gabinetes de Viena y de Berlin para el arreglo del asunto de los ducados.

Este decreto fué leído por los miembros del nuevo gabinete en la sesion de las dos cámaras, el 28 de enero. Esta lectura produjo muy viva sensacion, aunque la resolucion del rey era prevista desde el nombramiento del nuevo ministerio. Las dos cámaras han sido suspendidas inmediatamente, y se anuncia que el nuevo ministerio será vivamente interpelado sobre el cambio importante ocurrido en la política del gobierno.

Es probable que las discusiones que tendrán lugar sobre este asunto provoquen una disolucion de las cámaras, si, como todo lo hace creer, la oposicion hostil á la política del rey se encuentra en mayoría.

— Su Magestad Británica ha abierto hoy en persona la sesion del parlamento con las formalidades de costumbre. A la hora en que S. M. debia ponerse en marcha desde el palacio de Buckingham hasta el palacio del parlamento, una multitud inmensa invadia las avenidas para contemplar la comitiva. La cámara de los lores, cuyas puertas se han abierto al medio día se llenó desde luego de espectadores. Veíanse sobre todos, mas que de costumbre, herederos é hijos de pares que habian entrado con billetes de convite. El golpe de vista era brillante. La Reina salió del palacio de Buckingham, á las dos menos cuarto. La comitiva era magnífica y fué acogida con aplausos por parte de la multitud. A las dos y cuarto el cañon anunció la proximidad de la Reina en el momento en que la cabe-

za del acompañamiento llegaba á la cámara de los lores. Luego entró la reina precedida de los oficiales de la guardia, los de su casa, y seguida de pares llevando la espada del estado, la corona, etc. El príncipe Alberto condujo á la Reina á su trono y se sentó á la izquierda de S. M. que tenia á su derecha las damas de honor. El lord canceller, colocado cerca de la Reina, tenia en sus manos el discurso, que entregó á la Reina. Todos estaban de pié. La Reina invitó á la asamblea á que se sentara; el uger de la vara negra recibió la orden de introducir la cámara de los comunes, y la Reina pronunció el discurso con voz clara. He aquí la parte mas esencial de este discurso: «Continúo conservando las relaciones mas amistosas con las potencias extranjeras.—Continúo parando toda mi atencion en los asuntos complicados de los ducados de Holstein y de Schleswig.—Tengo motivos para creer que el tratado entre la Alemania y la Dinamarca que se concluyó el año último, recibirá dentro de poco su llena y entera ejecucion.—Recibireis, con motivo de los aumentos que figuran en el presupuesto del presente año, siendo mayor que el del año último, esplicaciones que, espero os satisfarán; y vereis que se hacen con estricta fidelidad á una línea de política pacífica, y que son dictados por una sábia economía.» No hay nada mas importante en el discurso.

— Los periódicos de Lóndres de ayer anuncian que uno de los diputados de la capital, M. Benjamin Hall, representante del distrito metropolitano de Mary-le-Bone, debe dirigir al gabinete en la primera sesion del parlamento, varias interpelaciones con motivo de la retirada de lord Palmerston. El honorable baronet ha dado conocimiento de este proyecto de interpelacion á lord John Russell hace ya algunos dias. Se asegura que el primer ministro responderá inmediatamente y que lord Palmerston tomará en seguida la palabra para dar á su vez esplicaciones que completarán y rectificarán sin duda, sobre varios puntos, las de lord John Russell. Todo anuncia pues que la primera sesion de la cámara de los comunes será una de las mas interesantes que jamas ha tenido esta asamblea. Podria muy bien ser señalada por una grave derrota del gabinete de lord John Russell.

— Algunos periódicos irlandeses hablan de una manera muy vaga de un proyecto de concordato entre la Inglaterra y la Santa Sede, para el arreglo de los asuntos católicos de Irlanda.

— Por el vapor *Cambria* se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan hasta el 20 de enero y no ofrecen interés. Ningun nuevo detalle se encuentra en los periódicos sobre el estado de las relaciones del embajador austríaco con el gobierno de los Estados-Unidos.

Noticias nacionales.

BARCELONA 10 DE FEBRERO.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANJERA.—ULTIMA QUINCENA DE ENERO.

La nueva Constitucion francesa.—Reanudacion de las relaciones entre Marruecos y Francia.—Probabilidades de un cambio de gabinete inglés de sentido radical.—La cuestion danesa en Viena.—Movimiento anti-constitucional en Alemania y en Prusia.—La ley de imprenta en Turin.—Kossuth en los Estados Unidos.

En realidad la Constitucion nuevamente promulgada estaba en germen en el mismo acto de que emana, y mas explícitamente aun en las bases publicamente proclamadas desde su origen. Se puede decir que es, mas que una Constitucion política que anuncia los derechos y los principios, la organizacion de un gobierno. Bajo este punto de vista solamente, su primera palabra es la confirmacion de los principios primordiales que forman en Francia la esencia de la sociedad moderna desde 1789: igualdad civil, inviolabilidad de la propiedad, libertad de conciencia, voto del impuesto por el pais. Como organizacion del gobierno, crea cuerpos públicos.—Senado vitalicio, Cuerpo legislativo, Consejo de estado.—diversos por su naturaleza, pero de los cuales el poder ejecutivo es el motor principal, el regulador soberano. Fuera fácil manifestar que es lo que la Constitucion del 15 de enero tiene de comun con las dos Constituciones monárquicas que han regido la Francia durante treinta años, y que asocia las asambleas deliberantes á la accion política. La autoridad ejecutiva tiene las mas latas atribuciones con un nombre diferente: la autoridad parlamentaria es la suprimida; el carácter de la nueva Constitucion, es la supremacia del poder ejecutivo con las prerogativas y las responsabilidades que nacen de ella. Está al alcance de todos que las combinaciones políticas se juzgan en la aplicacion. De todas maneras, las condiciones públicas de la Francia han cambiado absolutamente; han cambiado en su esencia y en la forma exterior de las instituciones. El drama amenazador de una revolucion disolvente ha llevado el pais á la ley de una autoridad concentrada y preponderante. Hé aquí una grave y nueva leccion para la historia.

Segun la prensa inglesa de estos últimos dias el castigo de los piratas de Salé, lejos de dar un triunfo á las justas reclamaciones de la Francia habria atraido contra ella los deseos de venganza del emperador de Marruecos: los resultados han venido á desmentir tan falsas predicciones. Despues del bombardeo de Salé, la escuadra francesa se dirigió á Tánger: allí el bajá reunió á los habitantes mas notables, que á las dos horas habian ya tomado su resolucion. Los moros comprometidos en atentados de asesinato y robo contra franceses fueron inmediatamente apaleados, cargados de cadenas, colocados en camellos y llevados al destierro; el dinero pedido fué pagado por el mismo bajá y enviado á los interesados. Por de pronto el emperador se abstuvo de aprobar lo hecho por el bajá, pero convencido sin duda que era aquella la única solucion posible del asunto, ha escrito al presidente de la República apelando al olvido de los agravios mútuos y prometiendo respeto y seguridad á los súbditos franceses.

Un decreto de la reina Victoria ha fijado al 3 de febrero la apertura del parlamento inglés. Desde mucho tiempo, las cámaras inglesas no se habian abierto en medio de tal ansiedad febril, de tales alarmas nacionales y complicaciones políticas. Partidos rotos, dislocados, sin esperanza de reformarse, componen este parlamento, que no puede, á pesar de todos los elementos que contiene, proporcionar á lord John Russell los medios de reconstruir un gabinete. El ministerio en efecto, sea cual fuera su debilidad, está en buena posicion relativamente al parlamento; si aquel es débil, el parlamento no es fuerte, si se sostiene por la imposibilidad en que se encuentra la reina de reemplazarlo, la culpa está en la impotencia de los partidos para sustituirlo: el parlamento y el ministerio se encuentran en la misma situacion. Esto es lo que hace la fuer-

za relativa de lord John Russell y lo que puede asegurar al parlamento una mayor longevidad. Si el gabinete continúa, despues de la abertura de las cámaras, constituido como lo está actualmente, tal vez se retarde la disolucion de la de los comunes; si entran nuevos elementos en su composicion, lord John Russell no tardará á consultar al pais. Lo que no se hace posible adivinar es cual será su programa en la próxima legislatura. No es que falten cuestiones para resolver, al contrario, su gran número es lo que embaraza al ministerio whig. Las reformas coloniales son pedidas á voz en grito; hay un compromiso en que no dure mas que un año, como lo prometió lord Russell, el impuesto sobre la renta. Un solo proyecto de reforma parece componer hasta ahora todo el programa de lord John Russell; el proyecto de reforma electoral. Si se presenta este proyecto, como todo lo induce á creer, el parlamento actual firmará aceptándolo, su acta de dimision, y entonces los negocios políticos de Inglaterra tomarán una muy diferente fisonomía: los radicales volverán solos y garantidos á la cámara de los comunes; su ejército se habrá aumentado, al paso que el de los demas partidos, incluso el whig, habrá disminuido. El proyecto de reforma electoral será combatido, segun parece, como lo es ya por cierto número de miembros del gabinete actual.

Este proyecto de reforma es el lazo político que une á los radicales el gabinete despues de la salida de lord Palmerston. Dijimos ya en otra revista que lord John Russell, viendo imposibles todas sus combinaciones, habia hecho alguna indicacion á la escuela de Manchester. Los radicales que ven la influencia estar de su parte, se han adelantado á estas proposiciones, y es posible que se pongan de acuerdo con el noble lord.—Es lo cierto que ni el partido whig ni el tory cuenta mas que algunos gefes en Inglaterra. Los radicales se disponen ya á subir al ministerio, con la presidencia de lord Russell, á lo que se cree. Si esto se realiza, se verificará toda una revolucion política; el principio de reforma será proclamado por el gobierno.—En otras naciones semejante acontecimiento traería grandes catástrofes: en Inglaterra, á pesar de las amenazadoras complicaciones actuales, todo se verificará pacíficamente; nada se cambiará, solo habrá algunos radicales mas.

Despues de largas y laboriosas negociaciones se ha dado una solucion á los asuntos de Dinamarca. Es muy dudoso que el convenio celebrado en Viena, aun no ratificado, pueda poner fin á las antiguas querellas, pues se limita á restablecer en el Sleswig y el Holstein el estado de cosas existente en 1847, y que fué la causa principal de la insurreccion del Holstein y de la guerra de la Prusia contra Dinamarca.

El gobierno danés solicitaba para los ducados una nueva situacion que alejara para siempre toda ocasion de conflictos. Para obtenerla, consentia en hacer un sacrificio: renunciaba á ejercer en el Holstein la autoridad que allí tuvo en otro tiempo; pedía que la poblacion de estos ducados se alejase de Dinamarca por su administracion y por sus leyes, y que al propio tiempo se acercara á la confederacion germánica, de la cual forma parte, en virtud de sus tradiciones y de su nacionalidad. El gabinete de Copenhague exigia solamente, en virtud de las mismas consideraciones, que el Sleswig, posesion danesa muy antigua, formara con el reino un solo y mismo cuerpo regido por las mismas instituciones. El Austria, que desde 1850 ha sustituido á la Prusia en este debate, se opuso con tenacidad á todas las proposiciones de naturaleza á crear

en Dinamarca este estado de cosas, por otra parte muy racional y muy legítimo. Con esta política el gabinete de Viena alcanza una doble ventaja. Por una parte se asegura una influencia que no había ejercido aun entre las poblaciones alemanas del Holstein y del Sleswig, cuya causa abraza; por otra, descarga directamente un golpe mortal á la nueva organización política que la Dinamarca se dió. Esta consecuencia prevista del convenio de Viena le hace mas duro aun para Dinamarca; pero el Austria y la Prusia están actualmente apoyadas en Copenhague. Ante tan temible liga, los daneses no pueden hacer mas que someterse: apesar de su deseo de someter las estipulaciones de Viena á nuevas negociaciones.

La Alemania prosigue en su mismo pais el trabajo de revision constitucional que impone á la Dinamarca. Despues del congreso de Dresde que debia resolver el gran problema de la reforma general, y que no ha logrado otra cosa que restablecer legalmente el pacto de 1815, los gobiernos alemanes no han perdonado medio para volver individualmente, en su política interior, á los principios anteriores á 1848. Por fin, la dieta legalmente reconstituida en Francfort el año último decretó la supresion por medida general de los derechos fundamentales, y desde entonces los estados pequeños cuyas constituciones fueron reformadas bajo el imperio de la crisis federal y segun los *Grundrechte*, ha rivalizado en celo para volver á sus tradiciones.

La Prusia, cuyo rey declaró ya al publicar la constitucion la esperanza de introducir en ella modificaciones sucesivas, se agita en deseos de revision. Empero, los enemigos de este código fundamental, la aristocracia y la burocracia, de acuerdo para combatir á los constitucionales, se separan inmediatamente cuando se trata de determinar en qué sentido debe tener lugar la revision.

En Turin el gabinete presentó un proyecto de ley sobre la prensa, que tenia por objeto sustraer del jurado los delitos de ofensa contra los jefes de los gobiernos estrangeros y someterlos á un tribunal especial. La comision nombrada en la cámara de los diputados para ver este proyecto, ha presentado su informe que está en contradiccion con las proposiciones primitivas del gobierno. No solamente se conserva la jurisdiccion del jurado para los delitos que el gobierno deseaba atajar, sino que se estiende á los ataques contra la religion que hasta ahora habian sido juzgados por los tribunales ordinarios. El ministerio piemontés ha resuelto combatir estas modificaciones y hacer de esta ley una cuestion de gabinete.

Kossuth continúa su peregrinacion en los Estados-Unidos, cambiando de lenguaje segun las exigencias del pais. En Filadelfia, la ciudad de los kuáqueros, la ciudad en que fué proclamada la libertad americana, Kossuth no ha hablado el mismo lenguaje que entre la poblacion varia de los Estados-Unidos: sus discursos han tenido cierto color religioso, sembrados de imágenes bíblicas: la eternidad, la Providencia, el cielo y el infierno han hecho gran papel en ellos. En Baltimore, en el Maryland, en un estado de esclavos, se ha guardado mucho de tocar ciertas cuestiones delicadas ante este público susceptible y siempre alarmado por sus intereses; ha tenido buen cuidado de decir que, cuando los húngaros suprimieron la esclavitud en su pais indemnizaron á los propietarios de los esclavos, les ha hablado de agricultura, porque es pais de plantaciones; les ha dicho que los católicos habian tomado gran parte en la emancipacion de la

Hungría, porque es un pais generalmente católico.—A estas horas debe haber recorrido ya las poblaciones del Oeste, en donde con su tacto habitual, con su innegable elocuencia habrá hablado el lenguaje mas propio para atraerse las simpatías de sus habitantes.

MADRID 9 DE FEBRERO.

Todo el mundo aguarda con impaciencia el dia venturoso en que S. M. pueda presentarse en público, y es indudable que entónces será objeto del mas extraordinario entusiasmo, de verdadero delirio. Los mas indiferentes y apáticos para todo, los ancianos, los niños; y hasta las señoras se proponen saludar á la escelsa soberana con ardientes aclamaciones.

Muchos jóvenes de todas opiniones y de lo mas distinguido de la sociedad han abierto una suscripcion desde la cantidad de un real hasta mayores, con destino á la ereccion de un magnífico arco triunfal, ú otro monumento alegórico, por debajo del cual pase nuestra Reina. La duquesa de Alba, el duque de Osuna y otras personas distinguidas están á la cabeza de la suscripcion, que se halla abierta en la librería de Monier.

—Ayer (5) ha habido la misma afluencia de personas de toda clase en el régio alcázar, y en los palacios de S. M. la Reina madre y de S. A. el infante D. Francisco. En el cuarto de la serenísima señora infanta doña Luisa Fernanda y del duque de Montpensier hay tambien lista.

—Ayer, segun habiamos anunciado, se verificó en el templo de San Isidro la solemne misa de rogativa, dispuesta por los señores diputados á Cortes. Asistieron, entre infinitas personas notables, los señores senadores del reino, invitados por los individuos del otro Cuerpo colegislador.

Despues de officiar el cardenal arzobispo, concedió cien dias de indulgencia á todos cuantos hubiesen asistido á aquella rogativa por la salud de nuestra muy amada Reina doña Isabel II. En todos los demas templos hubo una concurrencia inmensa. La grandeza y el pueblo, confundidos en Atocha, el tribunal supremo de guerra y marina en Santo Tomas, el comercio en el Cármen, todos oraban por el restablecimiento de su reina. Hoy 6 las cinco maestranzas de Sevilla, Ronda, Granada, Zaragoza y Valencia, están convocadas con el mismo objeto en Santo Tomas, y el duque de Osuna costea una rogativa igual en la iglesia de religiosas de San Pascual del Prado.

—S. M. la Reina que con valor tan heróico, con ánimo tan fuerte, sufrió el golpe del asesino, se afligió despues mucho al pensar que habia habido entre sus súbditos uno capaz de semejante crimen, cuando ella ha sido siempre de todos amorosa madre. Este rasgo honra tanto á la escelsa soberana, como los demas que nadie ignora ya, y que revelan su bondad y su incomparable misericordia. «¿Qué le he hecho yo á ese hombre! exclamaba la Reina; quiero verlo, preguntársele;» y esta idea la abrigaba hasta en sus sueños.

El abogado Urquiola, tan pronto como supo la sentencia, estendió una esposicion á S. M. pidiendo indultara de la pena de muerte al desgraciado Merino. El defensor acompañado del señor Lorrío, procurador del reo, voló al despacho del ministerio de Gracia y Justicia, en cuyas manos puso aquella peticion. El señor Gonzalez Romero le contestó que daria cuenta de ello al Consejo de ministros, que como es natural ha desechado toda idea de un indulto imposible en este caso. No obstante, es público en Madrid que la Reina se ha empeñado hasta con

su misma madre para que se mitigue en todo lo que sea dable la suerte del regicida.

—Sobre las prisiones y sucesos relacionados con el acontecimiento que hoy (6) embarga plenamente la atencion de los ánimos, tenemos que ser sumamente reservados, tanto porque conviene serlo, cuanto porque no nos seria permitido otra cosa.

El Herald dice hoy (6) que, segun parece, anteanoche y ayer se verificaron algunas prisiones que tienen relacion con la infame tentativa de regicidio. Aunque por conducto fidedigno, añade, se nos han comunicado sobre el carácter de alguno de los presos noticias que deseáramos dar, lo delicado de las actuales circunstancias nos obliga á guardar silencio.

El Constitucional dice que ayer 5 se ha verificado la prision de un carpintero que tiene su taller en la plaza de Isabel II, y la de un capellan de uno de los regimientos de caballería que están de guarnicion en esta capital; pero ignora si esto tiene alguna relacion con la causa formada al regicida.

—S. M. el Rey, que tiene especial devocion á nuestra Señora del Olvido, venerada en el Real monasterio de religiosas concepcionistas franciscas descalzas, sito en la calle de Leganitos, ha dispuesto se celebren solemnes cultos á la Santísima Virgen los dias 7, 8 y 9 del actual, en accion de gracias por el buen estado en que continúa S. M. la Reina, su augusta esposa, de la herida que con tanta alevosía se le causó en el dia 2 al salir de su Real Capilla de ofrecer al Señor la augusta Princesa; y con el fin tambien de que por intercesion de la Virgen logre S. M. que Dios la conceda el pronto y completo restablecimiento de su importantísima salud.

—La *Gaceta Militar* publica lo siguiente:

«Como la costumbre generalmente es que S. M. vuelva á sus habitaciones por la galería del lado de Oriente, era en ella en donde se habia situado el regicida. En los momentos de salir S. M. de la Real capilla corrió la voz de que volvia por el otro lado de la galería: la gente tomó rápidamente aquella direccion: y el cura Merino que estaba situado en el trozo que hay desde la reja del camou hasta la puerta de la escalera principal, partió desafortunado, atropellando con su violencia á algunas señoras, y por en medio de la calle que formaban los alabarderos, fué á situarse bajo las rejas del salon de columnas y cerca del ángulo de la galería. Allí esperó la llegada de S. M., que, alegre, radiante de hermosura y felicidad, se adelantaba sonriendo á la apiñada multitud que casi le impedia el paso: motivo por el cual la comitiva se paró un momento, y S. M. delante del mónstruo que en aquel instante hacia una humilde genuflexion, pero no para saludar á su Reina, sino para consumir el mas horrendo crimen, diciendo al herirla: ¡toma!—La Reina exclamó: ¡Ay Dios mio! y haciéndose atras, fué sostenida por el señor de Garcini, mayordomo de semana, que iba detras de la princesa. El de igual clase D. Fernando Torrijos, que llevaba el manto de S. M. soltó este, tiró baston y sombrero, y rápido como el rayo se abalanzó al regicida, exclamando: ¡asesino de la Reina! y cubriéndola con su cuerpo trató de sujetar al mónstruo, que habiéndose incorporado, y preparándose para repetir el golpe iba á descargarlo sobre el señor de Torrijos, que no habia podido sujetarle mas que la muñeca izquierda; pero afortunadamente el alabardero que estaba á la derecha del regicida le habia asido tambien, sujetándole la otra mano al tiempo de ir á descargar su furia, en cuyo momento se le cayó el puñal, y sujetado entón-

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.

SAN JULIAN DE CAPADOCIA.

Fué insigne el bondadoso corazón de que le dotó el cielo y mas insigne aun por la constancia con que en Cesarea de Palestina, donde se hallaba para instruirse en la religion cristiana, sostuvo la verdad de sus dogmas contra Firmiliano gobernador de la ciudad, que intentaba apartarle de su piadoso propósito. Y ni las amenazas, ni los tormentos pudieron menoscabar su ardiente fe, sirviendo las llamas, á las que fué arrojado, para purificar su alma como el oro en el crisol, la cual subió gloriosa á recibir la inmarcesible corona en el cielo.

SAN DONATO, MÁRTIR.

Este santo, con Secundiano, Rómulo y otros ochenta y seis compañeros alcanzaron por su constancia en la fe la palma del martirio en la ciudad de Concordia en Italia.

De El Monitor Religioso del domingo último tomamos el siguiente artículo:

El Ilmo. Sr. D. MIGUEL SALVÁ fué consagrado con la mayor solemnidad y religiosa pompa el día 1.º de los corrientes en la iglesia de San Isidro el Real de Madrid, segun lo teniamos anunciado en nuestro número del 18 de enero próximo pasado. Nos envanecemos de haber sido los primeros en anunciar á nuestros compatriotas tan fausta noticia, y de habernos anticipado á nuestros colegas en manifestar los deseos que animaban á los mallorquines de ver sentado en la silla episcopal de esta diócesis á su esclarecido paisano el Sr. Salvá, de quien se conservan en esta isla tan bellos recuerdos. Sin ánimo de formar por ahora su biografía, diremos que su ilustrísima nació en la villa de Algaida el día 5 de enero de 1792, de Melchor y de Juana María Mugar, honrados vecinos de aquel pueblo. En 6 de diciembre de 1797 fué confirmado en la fe por el benemérito Sr. D. Bernardo Nadal y Crespi obispo de esta diócesis, prelado insigne por sus talentos, y á quien dotó el Señor entre otras prendas, desahidaria, de prudencia y de anchura de corazón. Estas cualidades al parecer las infundió, mediante la gracia divina, el obispo confirmante al que algun día habia de sucederle en la sublime y elevada misión de pastorear las ovejas de este católico y balear rebaño. Si nos fuera dado paraagunar los hechos de uno y otro prelado, tanto en la carrera literaria como en la eclesiástica, civil y política, encontraríamos entre ellos muchos puntos de contacto; pero no es este el objeto que nos hemos propuesto. Sin embargo, no deberíamos de apuntar que al salir el Sr. Nadal de esta isla para el continente, no era mas que simple vicario de la iglesia de Mator, y cuando el Sr. Salvá en 1824 se embarcó dejó vacante una de las vicarías de la iglesia parroquial de San Jaime. Si el primero obtuvo los sufragios de sus compatriotas para sentarse en los escaños del Congreso nacional, donde hizo brillar sus prendas, el segundo ocupó con aplauso de sus conciudadanos un puesto distinguido en la Diputación provincial de las Baleares, donde dió pruebas inequívocas de su sensatez, de su tacto fino y delicado en los mas áridos negocios, de un amor entrañable al orden y de un ejisimo y religiosidad á toda prueba. Si el Sr. Nadal tan luego como fué conocido en la corte fué buscado para desempeñar delicados y espinosos encargos, como el de abreviador de la nunciatura y el de la interpretacion de lenguas, el Sr. Salvá mereció igual distincion del gobierno de S. M. en cuanto á la interpretacion, pudiéndose añadir el honoroso destino de bibliotecario de palacio, en recompensa de lo mucho que habia trabajado para esclarecer algunos puntos muy intrincados de la historia nacional, especialmente los que atañen á las antiguas Cortes celebradas en épocas remotas. Podríamos aquí añadir el honorífico distintivo de caballero cruz y placa de la Real orden española de Carlos III con que le condecoró la Reina nuestra Señora; el de auditor honorario de la Rota, el de censor y tesorero de la real Academia de la historia y otros muchos encargos honoríficos, que no mentamos para evitar la prolijidad. Dirémoslo obstante, que así como el Sr. Nadal fué postulado para la mitra de esta diócesis á petición del magistrado municipal de Palma, el Sr. Salvá, con aplauso de toda la isla, fué presentado para ocupar la misma sede cincuenta y cuatro años despues, para la que fué preconizado en 5 de setiembre de 1851; y consagrado, como tenemos dicho, el día 1.º de los corrientes por el Emmo. Sr. Cardenal arzobispo de Toledo primado de las Españas, sirviéndole de asistentes los Ilmos. Sres. Patriarca de las Indias, y arzobispo de Seleccion. Para dar una muestra de la predileccion

que la augusta Reina de las Españas profesa al Sr. Salvá, diremos que quiso ser su madrina, representándola en la sagrada ceremonia el conde de Pinhermoso su mayordomo mayor. El templo se hallaba lujosamente adornado y colgadas las tribunas. Las alfombras, tapices y colgaduras eran de palacio, como tambien el servicio de capilla. Los agüeres de S. M. cubrian el servicio, tanto en la iglesia como en sus puertas. La misa de pontifical y el *Te Deum* fueron acompañados por los músicos de la real capilla, asistiendo como maestro de ceremonias el que lo es de dicha real capilla.

Asistieron á dicho acto los obispos de Málaga, el de Teruel, el de Coria, el de Astorga, el vicario de Madrid y otros muchos eclesiásticos de distincion. Estuvieron presentes los ministros de Estado y el de Gracia y Justicia. Tambien asistieron los generales Villacampa, Manso Cotouer y otros; como tambien D. Luis Lopez Billesteros, D. Pedro Pidal, D. Martin de los Heros, D. Antonio Benavides, don Marcial Antonio Lopez, D. José Morales Santisteban, don Pedro Sabau, D. José Amador de los Rios y muchos otros individuos de la Academia de la Historia y de la Lengua; los catedráticos del Colegio de San Carlos D. Bartolomé Obrador, D. Ramon Frau, y otros muchos senadores y diputados, altos funcionarios de palacio y oficiales de secretaría. La concurrencia de señoras y caballeros fué numerosa, distinguida y elegante, en tal grado, que el *Católico* califica la funcion de lucidísima y extraordinaria.

Esta sencilla narracion de la ceremonia que nos ha remitido desde Madrid un amigo que tuvo la honra de asistir á ella, puede llenar de satisfaccion á los buenos patriotas, viendo de la manera con que S. M. ha honrado á nuestro benemérito paisano en la mas sublime ceremonia que se conoce en el orden gerárquico de la Iglesia católica.

Darémos de ella en el número siguiente un sencillo bosquejo, en atencion de que hace mas de dos siglos que no se ha efectuado en Mallorca ninguna consagracion de obispo.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en la iglesia de San Francisco á las once de la mañana empezará la devocion de los nueve mártres consagrados á san Antonio de Padua, celebrándose una misa y recitándose las oraciones del santo. Y seguirá á la misma hora en los ocho mártres inmediatos.

ADVERTENCIA.—Con motivo de los reparos que se están haciendo en la iglesia de nuestra Señora de Montesión, se ha suspendido la celebracion de las cuarenta-horas que debian tener lugar en dicha iglesia los dias 19, 20 y 21, segun lo anunciado en El Monitor del último domingo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 17 DE FEBRERO.

Sale el sol á las 6 horas y 44 minutos.

Pónese á las 5 y 16

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 14 m. 25 s.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA MÁRTES.

A beneficio de D. Jaime Fabregas, primer bajo profundo de la compañía lirica, en la que por obsequio al beneficiado tomarán parte las compañías de verso, canto y baile:

1.º Sinfonia.

2.º Última representacion de la tan aplaudida zarzuela en dos actos, titulada

DON SERPENTON.

por las Sras. Tommasi, Rodes y Carbajo, y los Sres. Mauer, Carbajo, Castañá, Estrella y cuerpo de coros.

3.º El aplaudido baile andaluz, titulado *El Bito*.4.º Introduccion y aria coreada de *Nabucco*, por el beneficiado y cuerpo de coros de ambos sexos.5.º Segundo acto de la acreditada ópera *Linda di Chamounix*, empezada por el duo de tiple y barítono.

6.º La pieza en un acto

LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS, á la que se ha añadido una *ESTUDIANINA*, en la que el beneficiado tocará la paudereta á manera de los estudiantes españoles.

Entrada 3 rs.

A las 7½.

IMPRESA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP
EDITOR RESPONSABLE.

ces por cuantos pudieron acercarse á él, fué conducido al salon de alabarderos, lo demás ya lo saben nuestros lectores. Los datos que tenemos para haber hecho esta relacion son fidedignos, y tenemos una satisfaccion en hacerlos conocer, así como en felicitar al señor D. Fernando Torrijos, que indudablemente hizo un gran servicio á su Reina y á la nacion.

Palma 16 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE FEBRERO.

Desde este dia y hasta pasado el carnaval, se cerrará la puerta del Muelle á las doce de la noche.

Lo que se hace saber en la orden de hoy para conocimiento del público, insertándose al efecto en los periódicos de esta capital.—El general gobernador—Pastors.

SERVICIO.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Alejandro Villegas, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

El doloroso suceso ocurrido en la capital de la monarquía el día 2 del actual, inspiró á varios vecinos de esta ciudad el pensamiento de dirigir á S. M. la Reina una sencilla al par que reverente manifestacion de los sentimientos de lealtad que abrigan los mallorquines, del inesplicable sentimiento que les causó el atentado cometido y del placer inefable que experimentan al ver el buen estado de S. M. Redactado este documento y suscrito ya por muchas y muy respetables personas, hemos creído conveniente anunciarlo por medio de los periódicos, á fin de que los que quieran firmarlo, que no dudamos serán en considerable número, acudan á la casa Consistorial desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, donde se hallará de manifestado la esposicion.—*Varios firmantes.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El martes 17 del corriente á las doce de su mañana se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial la depositaria de Propios de este ilustre ayuntamiento, al tenor del plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y se procederá á su remate siempre que la postura sea ventajosa á los fondos públicos; advirtiéndose que será modificado el artículo 9.º del anterior plan que trata sobre los trabajos y cobranza de las cantidades que satisfagan los contribuyentes sujetos á la prestacion personal para los caminos vecinales del término de esta ciudad.

Palma 15 de febrero de 1852.—José Antonio Togores.

ADMINISTRACION DIOCESANA.

La espendicion de bulas de la predicacion del corriente año, se verificará en el piso bajo del despacho de esta Administracion, sita en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 45. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 13 de febrero de 1852.—El administrador—Juan Sureda y Villalonga.